

# Introducción

## Editorial

La palabra «deuda» significa una obligación moral. En ocasiones son deudas impagables que incluso sería un insulto querer saldar esta deuda con dinero. Pero otra acepción de «deuda» es «obligación que una persona o una empresa o un estado tiene de pagar o reintegrar el dinero que debe». La Constitución española fue cambiada en 2011 para establecer que en el presupuesto del Estado, el pago de la deuda externa es la primera prioridad.

Desde la ecología política nos podemos plantear la capacidad que tiene la economía real de afrontar los pasivos ambientales o deudas ecológicas, teniendo en cuenta las limitaciones del ecosistema sobre la que se sostiene. También nos preguntamos, ¿quiénes son los deudores y quiénes son los acreedores de las deudas ecológicas? ¿Hay obligaciones morales en juego que pueden saldarse con dinero, al estilo de «el contaminador, paga»? ¿Hay deudas directamente con la Naturaleza?

¿Si para pagar las deudas financieras de los estados, de las empresas o de los ciudadanos hipotecados se requiere una economía en continuo crecimiento —tal como la mayoría de economistas propone—, qué implicaciones tiene esto en términos de uso de recursos o de sumideros de residuos? ¿Quiénes van a dirimir los conflictos que este creciente uso de las capacidades del ecosistema va a generar? Todas estas son preguntas pertinentes y las tratamos en esta revista a través de la dualidad crecimiento-deuda en artículos escritos por Joan Martínez Alier, Tim Jackson, Herman Daly y Jordi Roca, entre otros, que varias veces recurren a las ideas expuestas por el Premio Nobel Frederick Soddy ya en la década de 1920.

Otros artículos estudian las deudas financieras generadas en España hasta el 2007 y su legitimidad y legalidad.

Estamos ahora sometidos a una «Deudacracia» contra la cual nuestros amigos de Ecologistas en Acción proponen una auditoría de las deudas y una quita o moratoria de pagos. ¿Qué mecanismos se utilizaron para crear esa montaña de deudas y qué implicaciones tuvieron sobre la naturaleza? Algunos casos son evidentes como los procesos de urbanización especulativa y pavimentación del suelo en España que nos explica Antonio Montiel Márquez, otros mecanismos de vinculación deuda financiera-apropiación de recursos naturales son más complejos. Oscar Carpintero nos ofrece un análisis excelente. Por otra parte ¿quiénes y bajo qué condiciones se beneficiaron de los procesos de generación de deuda financiera y qué legitimidad tenían para hacerlo especialmente cuando afectaban directamente a la naturaleza? Una perspectiva histórica es imprescindible para contextualizar la validez o no de las obligaciones adquiridas. El concepto de auditoría y de ilegitimidad de la deuda es importante y aparece en el análisis realizado por Inés Marco y Iolanda Fresnillo, así como en los trabajos de Alberto Acosta para el caso de Ecuador.

Finalmente un tercer enfoque emana de la visión más amplia que define deuda como «obligación moral contraída con alguien». Aparece entonces un nuevo entramado de obligaciones entre actores sociales, sistemáticamente ignoradas. Obviarlas, reprimirlas, callarlas, despreciarlas, son las actitudes más recurrentes entre amplios sectores económicos, sociales y políticos, pero no por ello desaparecen. Existen deudas ecológicas contraídas al bloquear la elaboración de políticas climáticas adecuadas, al no avanzar hacia una legislación ambiental global que sea capaz de afrontar efectivamente los impactos no reconocidos realizados por

algunas transnacionales, al ignorar la opinión o despreciar los derechos de colectivos sociales de todo el mundo que luchan por mantener su entorno ecológico para poder vivir con un mínimo de dignidad, al no auto-limitar el ciego consumo de las poblaciones más ricas, existen deudas con las generaciones futuras y los demás seres vivos del planeta. Estas obligaciones en ocasiones aparecen en conflictos socio-ambientales, en reivindicaciones impulsadas por los movimientos de justicia ambiental. En este número de Ecología Política, los visualizamos en diversos artículos de Florent Marcellesi, Aniol Esteban y Rupert Crilly, Devinder Sharma, etc.

Como es ya habitual, la revista contiene además un apartado de resistencias y webs y libros recomendados. En el apartado de referentes de pensamiento ambiental hemos incluido la figura de Sicco Mansholt, quién llegó a ser presidente de la Comisión Europea y planteó abiertamente la necesidad del decrecimiento a través de una carta que reproducimos de 1972. ¡Qué contraste con la visión que

hoy en día tienen la inmensa mayoría de los gobernantes europeos, y sus propuestas en Grecia, Portugal, España...!

Finalmente anunciamos que el próximo número de Ecología Política se publicará en junio de 2012 y tratará sobre las nuevas fronteras de la extracción de recursos y de sumideros de residuos. Tendrán cabida aspectos como la búsqueda de recursos mineros estratégicos, los conflictos por extracción de arenas y gravas, el robo de biomasa y de tierras, la explotación de los gases de esquisto, y también discusiones de sumideros en los «secuestros» de carbono, la acidificación de los océanos, la extensión de la iniciativa Yasuní ITT a otros países, la crítica de los mecanismos REDD, los conflictos con los recicladores de basura en varios lugares del mundo.

Desde ahora esperamos vuestras aportaciones. Sobre el plazo para enviar los artículos o las condiciones de envío podéis visitar la web de la revista [www.ecologiapolitica.info](http://www.ecologiapolitica.info) y/o contactar con el secretariado de la revista, por correo electrónico: [secretariado@ecologiapolitica.info](mailto:secretariado@ecologiapolitica.info) (Maria Mestre).